



Embajada de España  
Berlín

**VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ALEMANIA (BERLÍN) CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR (Convocatoria 24/06/2026).**

| Apellidos y nombre                   | Doc. ident. | Total proceso selectivo |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------|
| Márquez de la Plata Cuevas, Mercedes | 28XXXXXX9E  | 13,8                    |
| Hernández Morera, Esther             | 47XXXXXX7G  | 9,9                     |
| Ortuño Costela, Marina               | 75XXXXXX7Y  | 9,45                    |
| Navarro Kühn, Ainhoa                 | 45XXXXXX9X  | 9,4                     |
| Tabuenca Ustároz, Katia              | 78XXXXXX7K  | 8,9                     |
| Caparroso Frisa, Irene               | 25XXXXXX8R  | 8,3                     |
| Haro León, Agustín                   | 77XXXXXX6B  | 7,45                    |
| Gastón Picón, Luis Miguel            | 72XXXXXX9B  | 7,3                     |

De acuerdo con la base 7.1 de la Convocatoria, la aspirante con la mayor puntuación dispone de un plazo de 8 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Berlín, a 3 de agosto de 2026

PRESIDENTE SUPLENTE

  
Jorge Lucini Serrano de Haro



VOCAL

  
Juan Jesús Arias Rodríguez